



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40
www.fubb.org.uy



13 de abril de 2020

Federación Uruguaya de Básquetbol
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

CONSULTA 4/ 2020

2 de marzo de 2020

De acuerdo a la consulta formulada por el Club Anastasia respecto al jugador Valentín López Nogués Documento de Identidad 5.145.106-4) se procede a responder la misma en su respectivo orden:

C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.

RESPUESTA:

- 1) El jugador pertenece al Club Anastasia por lo tanto es su Club de Origen. Si el jugador solicita transferencia temporal, Anastasia seguirá teniendo los derechos federativos.
- 2) El jugador será considerado calificado para Trouville si disputa el Torneo de Divisiones Formativas por el Club Trouville en el presente año, ya que competiría en dos temporadas distintas en el Club en el Torneo de Divisiones Formativas (art. 30 literal d). Si el jugador cumple con esta condición, podrá disputar la Liga Uruguaya de Básquetbol 2020-2021 como jugador menor, amparándose al artículo 25 C4.
- 3) El jugador puede solicitar transferencia para disputar el Torneo de Divisiones Formativas y si el consentimiento lo establece puede participar en el Torneo de Mayores, pero si no es calificado para el Club de destino, ocupara ficha mayor por estar comprendido dentro del artículo 25 C3.
- 4) De realizarse transferencia a cualquier otro club de la LUB le será aplicable el artículo 25 C2 en lo pertinente.
- 5) El plazo para solicitar transferencia es el que determine el Consejo respectivo (Art. 6 Reglamento). Es indiferente la calidad del pase ya que la calidad de la transferencia no cambia la elegibilidad del jugador. Por otro lado, tampoco es un impedimento solicitar transferencia para el Torneo de Divisiones Formativas, y que posteriormente dispute el Torneo de Mayores, siempre que en el consentimiento se haya establecido esta posibilidad.

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

Dr. Andrés Calderón

Dr. Esc. Joaquin Vieira da Cunha

Dr. Julio Bartaburu